

Ottawa, 23 de Mayo, 2017

Manuel Orlando Cabrera Candray
Presidente de la Comisión de Salud de la Honorable Asamblea Legislativa
orlando.candray@asamblea.gob.sv

Reciba un cordial saludo, nos dirigimos a usted con todo respeto y con el más firme interés de fortalecer los lazos de solidaridad que han unido los pueblos canadiense y salvadoreño.

Las organizaciones de la sociedad civil canadiense abajo firmantes hemos trabajado directamente o en solidaridad con organizaciones de la sociedad civil salvadoreña desde hace muchos años. A través de estas relaciones nos hemos enterado de las profundas preocupaciones de nuestras socias en cuanto a la legislación salvadoreña en materia de derechos sexuales y reproductivos. Más que todo, compartimos sus preocupaciones sobre la ley que criminaliza el aborto bajo cualquier circunstancia, incluso cuando la vida o la salud de la mujer gestante está en peligro y/o cuando ha sido víctima de una violación.

La criminalización del aborto afecta de manera desproporcionada a las mujeres de escasos recursos: mientras que las Salvadoreñas con mayores recursos económicos pueden pagar por servicios privados o buscar atención médica en el extranjero, las mujeres pobres a menudo no tienen otra opción que tener abortos ilegales en el país, exponiéndolas a riesgos muy altos y contribuyendo a altas tasas de mortalidad y morbilidad materna. La legislación punitiva viola aún más el derecho de las mujeres salvadoreñas a la salud, al disuadirlas de buscar atención médica post-aborto. Lamentamos que esta prohibición absoluta del aborto tenga además otra consecuencia, resultando en penas de cárcel largas e injustas, incluso para mujeres que han sufrido complicaciones obstétricas.

Las organizaciones canadienses firmantes de esta carta estamos profundamente preocupadas por el efecto dramático que las medidas punitivas tienen sobre los derechos reproductivos de las mujeres sobre sus vidas y su salud. Por esta razón, nuestras organizaciones socias y aliadas en El Salvador han estado luchando activamente para promover la despenalización del aborto, dado que esta situación vulnera los derechos humanos más elementales a la vida y salud de las Salvadoreñas.

Nos llena de esperanza saber que la Asamblea Legislativa de El Salvador está estudiando de forma objetiva una modificación a esta legislación. Conocemos de la propuesta presentada que busca permitir el aborto en cuatro circunstancias específicas: si existe peligro para la salud de la mujer gestante, en casos de violación, de malformación fetal y casos de violación contra niñas o adolescentes.

Por este, exhortamos a la Asamblea legislativa y a usted como diputado apoyar las reformas propuestas al código penal de El Salvador, con el fin de cumplir con las obligaciones del país en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos¹ y por el respeto de los derechos humanos básicos y elementales de las mujeres salvadoreñas a la vida y la salud.

Atentamente,

Action Canada for Sexual Health and Rights
Amnesty International Canada
Atlantic Regional Solidarity Network (ARSN)
Canadian Federation of University Women
CoDevelopment Canada
Comité pour les droits humains en Amérique latine (CDHAL)
Comité Muralla 700 de Ottawa-Gatineau
Horizons of Friendship
Inter Pares
Maritimes-Guatemala Breaking the Silence Network
The MATCH International Women's Fund
OXFAM Canada

cc. Edgar Palacios, Embajador de El Salvador en Canadá

¹ La prohibición completa del aborto en El Salvador viola una serie de derechos humanos consagrados en varios instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.